

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4470 GEXATRANS LOGÍSTICA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GEXA LOGÍSTICA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Conforme a lo dispuesto por el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio ("RDL 5/2023"), se comunica que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las sociedades "Gexatrans Logística, S.L." y "Gexa Logística, S.L.", han aprobado con fecha 17 de julio de 2024 por unanimidad de todos sus socios, la fusión por absorción por parte de "Gexatrans Logística, S.L." ("Sociedad Absorbente") de la sociedad "Gexa Logística, S.L." ("Sociedad Absorbida"), con disolución sin liquidación de esta última y traspaso en bloque y por sucesión universal de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, con ampliación del capital social de la sociedad absorbente en la cifra correspondiente y la consiguiente modificación de los estatutos sociales, todo ello con base en el proyecto común de fusión suscrito por los Consejos de Administración de ambas sociedades el 14 de junio de 2024, y en los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2023, verificado el de la sociedad absorbente por el auditor de cuentas de la misma.

De conformidad con los artículos 10 y 13 del RDL 5/2023 se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de protección de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan.

Oiartzun (Gipuzkoa), 17 de julio de 2024.- El Presidente del Consejo de Administración de Gexatrans Logística, S.L., y de Gexa Logística, S.L, Don Joseba-Iñaki Gangoso Álvarez.

ID: A240034068-1